

Pardiñas Béjar, Luis.
Rodríguez Martín, Enrique.

Las sucesivas citaciones se harán públicas diariamente por la Comisión de selección, con cuarenta y ocho horas de antelación a la actuación de los participantes, y se expondrán en la sede de la Comisión, paseo del Prado, 28, Madrid.

Séptimo.—De conformidad con lo establecido en la base cuarta.5, los candidatos que han superado la fase general, podrán presentar renuncia a su participación en el presente procedimiento, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la exposición a que se refiere el punto cuarto de la presente Resolución.

Octavo.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sres. Subdirector general de Cooperación Internacional, Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

11223 *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación del idioma definitivamente acreditado y las puntuaciones obtenidas en la fase general y se convoca a la realización de la fase específica a los participantes del concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.*

Por Orden ECD/410/2002 de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.

Por Resolución de 29 de abril de 2002 se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos que reunían los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la Orden de convocatoria; se aprobaron las puntuaciones provisionales de la fase general; se abrió un plazo de reclamaciones y se convocó para la realización de la prueba de conocimiento de idiomas.

Una vez sustanciadas las reclamaciones de los candidatos relativas a las listas provisionales de admitidos y excluidos y a las puntuaciones provisionales de la fase general y realizada la prueba de comprobación del requisito de los idiomas exigidos para cada puesto,

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo establecido en las bases cuarta.4 y quinta.1 de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Comisión de selección, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de admitidos, con indicación del idioma acreditado definitivamente referido a las plazas solicitadas, así como las listas definitivas de excluidos por no reunir los requisitos generales de participación exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de los aspirantes que, por haber alcanzado cuatro o más puntos, han superado la fase general, con indicación de las puntuaciones obtenidas en la misma.

Tercero.—Aprobar la relación definitiva de los candidatos que, por no haber alcanzado una puntuación mínima de cuatro puntos, no pueden acceder a la fase específica.

Cuarto.—Ordenar la exposición, a partir del día 10 de junio, de las relaciones a que se refieren los puntos primero, segundo y tercero de la presente Resolución, las cuales serán expuestas en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; de las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Quinto.—Convocar a los candidatos que han superado la fase general, a la realización del test y la redacción del análisis previstos en la base sexta B) de la Orden de convocatoria, el día 16 de junio de 2002, a las ocho quince horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

La redacción del análisis, de dos horas de duración, constará de una parte teórica y un supuesto práctico, elegido al azar entre cuatro propuestos por la Comisión de selección, de entre los comprendidos en el anexo V de la Orden de convocatoria.

Sexto.—De conformidad con lo establecido en la base cuarta.5, los candidatos que han superado la Fase General, podrán presentar renuncia a su participación en el presente procedimiento, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a la exposición a que se refiere el punto cuarto de la presente Resolución.

Séptimo.—Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Sres. Subdirector general de Cooperación Internacional, Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11224 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Valdemanco (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Valdemanco.

Número de código territorial: 28158.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Valdemanco, 26 de diciembre de 2001.—El Alcalde.